AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

DIONISIO RIVAS JIMÉNEZ (1 de 1)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: a8919086850 0a193ef79ebc93fbb2602

INFORME DE NECESIDAD

INSTALACION ALUMBRADO PISTA SKATE Y PUMP TRACK
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR GRANADA



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

OCTUBRE 2026

Cód. Validación: 527RGGDR9P9CD67J3Z2G64KPZ
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PISTA DE SKATE Y PUMP TRACK

1. ANTECEDENTES

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Almuñécar ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar de instalación de alumbrado exterior a la pista de Skate y Pump Track ubicada en las instalaciones deportivas municipales, al objeto de mejorar las condiciones de uso, seguridad y funcionalidad de dichas instalaciones.

Actualmente, esta zona deportiva carece de una iluminación adecuada que permita su utilización en condiciones óptimas durante las horas de menor luz natural, limitando el aprovechamiento de estas infraestructuras deportivas por parte de la ciudadanía y dificultando la práctica segura de las actividades para las que fueron diseñadas.

2. NECESIDAD A SATISFACER

La actuación proyectada tiene por finalidad la ejecución de una instalación de alumbrado exterior que proporcione niveles de iluminación adecuados para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa en la pista de Skate y Pump Track.

La ejecución de estas obras permitirá:

- Mejorar la seguridad de los usuarios.
- Incrementar las horas de utilización de las instalaciones deportivas municipales.
- Favorecer la práctica deportiva en horario vespertino y nocturno.
- Mejorar la accesibilidad y vigilancia del recinto.
- Completar las dotaciones existentes en una instalación deportiva de creciente uso por parte de jóvenes y usuarios de diferentes edades.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

El Ayuntamiento de Almuñécar no dispone de medios materiales ni personales suficientes para ejecutar directamente las obras de instalación eléctrica objeto de la presente actuación, siendo necesaria la contratación de una empresa especializada que cuente con la correspondiente habilitación profesional, cualificación técnica y medios materiales adecuados para la ejecución de este tipo de instalaciones eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

Cód. Validación: 527RGGDR9P9CD67J3Z2G64KP2
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación resulta necesaria para atender una necesidad de interés público relacionada con el fomento de la actividad deportiva, la mejora de las instalaciones municipales y la prestación de servicios adecuados a la ciudadanía.

La actuación se encuentra alineada con las competencias municipales recogidas en la legislación de régimen local relativas a instalaciones deportivas y promoción del deporte, así como con los objetivos de mejora y mantenimiento de las infraestructuras municipales.

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, se considera suficientemente acreditada la necesidad de proceder a la contratación de las obras para la instalación de alumbrado en la pista de Skate y Pump Track municipal, al objeto de mejorar la seguridad, funcionalidad y disponibilidad de estas instalaciones deportivas para los usuarios.

Y para que conste, se emite el presente informe a los efectos de la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

En Almuñécar, a 28 de octubre de 2026.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo.: Dionisio Rivas Jiménez

Firmado digitalmente

Cód. Validación: 527RGGDR9P9CD67J3Z2G64KPZ
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3